

Gobierno vs. elecciones

En la Odisea, Ulises retorna a su casa habiendo aprendido a distinguir lo esencial de la vida: separar lo profano de lo sagrado, así como la existencia de límites para el ejercicio del poder. Ulises había destruido el alcázar sagrado de Troya para conseguir alimentos para sus compañeros, un cálculo pragmático que entrañaba la profanación de lo que merecía respeto. La experiencia le enseña a Ulises que tiene que aprender a ser reverente ante lo sagrado, metáfora que emplea Homero para explicar los límites de las cosas, la necesidad de mesura.

El debate político en el país es álgido y en ocasiones violento, pero siempre divertido, sobre todo porque refleja lo que es natural: los intereses, pero también las pasiones. Lo que es peculiar del debate es la personalización de los asuntos: que si Calderón inició una “guerra contra las drogas” o si a López Obrador le robaron la elección de 2006. Como dice Leonardo Curzio, llevamos más de dos décadas de alternancia en una multiplicidad de estados, municipios y la presidencia y, sin embargo, seguimos peleando los asuntos electorales, como si la realidad fuese la de la vieja era del PRI. Las cosas cam-

bian, los actores se mimetizan y la naturaleza de los problemas acaba siendo otra, exigiendo respuestas que tienen que ser distintas.

Nuestro problema es de gobierno -gobernanza- y no de naturaleza electoral. Por supuesto, no tengo duda que se podrían y deberían mejorar los procesos electorales y avanzar hacia un estadio en el que las prácticas violatorias del espíritu de la ley sean erradicadas, a la vez que se logra una legitimidad absoluta del resultado. Sin embargo, el hecho de que no hayamos logrado romper con estos vicios sugiere que el problema que enfrentamos no se encuentra en el ámbito electoral pues es evidente que quienes ahí se juegan la vida son los mismos que establecen las reglas y están dispuestos -de hecho, decididos- a violarlas tan pronto se seca la tinta del Diario Oficial.

México tiene un sistema de gobierno nominalmente federalista pero que de hecho tiene un espíritu centralista. El fenómeno del “jefe máximo”, el caudillo instalado en la silla presidencial se reproduce a nivel estatal y municipal. Antes, con un centralismo asfixiante, el presidente servía de contrapeso frente a los gobernado-

El debate político en el país es álgido y en ocasiones violento, pero siempre divertido, sobre todo porque refleja lo que es natural: los intereses, pero también las pasiones. Lo que es peculiar del debate es la personalización de los asuntos: que si Calderón inició una “guerra contra las drogas” o si a López Obrador le robaron la elección de 2006. Como dice Leonardo Curzio, llevamos más de dos décadas de alternancia en una multiplicidad de estados, municipios y la presidencia y, sin embargo, seguimos peleando los asuntos electorales, como si la realidad fuese la de la vieja era del PRI. Las cosas cambian, los actores se mimetizan y la naturaleza de los problemas acaba siendo otra, exigiendo respuestas que tienen que ser distintas.

res, evitando sus peores excesos. Ahora, con un sistema centralista en ruinas pero que permanece ubicuo, nos hemos quedado con todos los vicios del centralismo sin su única potencial virtud, que es la que hoy caracteriza a China: ser capaz de enfocar todos los recursos hacia el desarrollo, le guste a la población o no.

Nuestro federalismo es

de papel. No existen estructuras institucionales para hacerlo funcionar; sobre todo a nivel estatal y municipal, donde sobrevive el viejo centralismo asfixiante, pero dedicado casi sin excepción al enriquecimiento del gobernante en turno. Pero son las excepciones las que son reveladoras: independientemente de que se enriquezca el gobernador temporal, hay esta-

dos en los que las realidades del poder -o sea, la existencia de contrapesos de facto- hacen mucho más difícil el exceso. Por ejemplo, no es casualidad que haya menos escándalos de corrupción desmedida en estados como Querétaro y Aguascalientes, donde la presencia de enormes inversiones extranjeras se ha tornado en un factor de estabilidad y avance sistemático (en infraestructura, seguridad, etc.) que no existe en estados más diversificados o menos exitosos en atraer esas inversiones. Con esto no quiero sugerir que tienen un mejor sistema de gobierno, solo que existen contrapesos fácticos y éstos cambian la lógica del ejercicio del poder. Es decir, los incentivos del gobernador son muy claros y limitativos.

Así como antes los presidentes “supervisaban” a los gobernadores y, con frecuencia, los removían del cargo, hoy muchos gobernadores hacen lo propio con los presidentes municipales. Los méritos han cambiado en algunos casos, pero el fenómeno es el mismo: la noción del mando único es exactamente eso, la búsqueda de la subordinación con la excusa de la inseguridad. Lo que no ha mejorado -ni

cambiado- es la forma de “gobernar”.

El gobierno (y la seguridad) comienza desde abajo. Si queremos lograr un país bien gobernado tendremos que construir un sistema de gobierno municipal que funcione y eso comienza con el impuesto predial, pues así se establece un vínculo de contrapeso entre el ciudadano que paga y el municipio que gasta. De ahí hacia arriba: justo lo opuesto de lo que hoy existe.

Cuando “explotó” Michoacán al inicio de este sexenio, el gobierno envió al ejército y a la policía federal para estabilizar el lugar, a la vez que envió a un encargado que se dedicó a comprar voluntades sin ton ni son, pero también sin éxito. Hubiera sido mucho mejor aprovechar la presencia de las fuerzas federales para construir capacidad local: policías nuevas, un sistema fiscal, un fuerte contrapeso ciudadano y así sucesivamente. O sea, construir un nuevo sistema de gobierno.

Oportunidades no faltan, pero el diagnóstico correcto sigue estando ausente, probablemente porque eso cambiaría el equilibrio de poder que es, a final de cuentas, nuestro problema de fondo.

@lrubio

Peña también quiere blindarse

Jesús Cantú

Hace poco más de un año, a mediados de julio del 2016, el presidente Enrique Peña Nieto ordenó a la entonces procuradora Arely Gómez presentar acciones de inconstitucionalidad contra los congresos y gobernadores de Chihuahua, Quintana Roo y Veracruz para evitar que los entonces salientes mandatarios de estas entidades lograrán armar a modo su sistema estatal anticorrupción, para protegerse por esta vía de cualquier acción legal en su contra, una vez que concluyeran su mandato.

En el aquel entonces Eduardo Sánchez, el vocero de la Presidencia de la República, señalaba enfático: “no hay cabida para legislaciones locales a modo...ninguna institución o servidor público puede estar al margen de la ley... En la lucha contra la corrupción no puede haber excepciones”.

Ahora, trece meses después, el presidente Peña Nieto recurre a diversas acciones para lograr el mismo propósito: construir su paquete de impunidad. El también, como en su momento hicieron los gobernadores señalados, colocó la salvaguarda que le permite el llamado “pase automático” al titular de la Procuraduría General de la República, en funciones en el momento en que el Congreso expida la Ley de la Fiscalía General de la República, que de acuerdo a la Constitución estará dotada de autonomía constitucional.

El párrafo segundo del artículo décimo sexto transitorio señala textualmente: “El Procurador General de la República que se encuentre en funciones al momento de expedirse la declaratoria a que se refiere el párrafo anterior, quedará designado por virtud de este Decreto Fiscal General de la República por el tiempo que establece el artículo 102, Apartado A, de esta Constitución, sin perjuicio del procedimiento de remoción previsto en la fracción IV de dicho artículo.”

Apelando a dicho artículo Peña, los grupos parlamentarios del PRI, PVEM y Panal y algunos legisladores blanquiazules, que abiertamente se han pronunciado a favor de la continuidad de Raúl Cervantes Andrade, buscan aprobar la legislación secundaria en el actual

En el aquel entonces Eduardo Sánchez, el vocero de la Presidencia de la República, señalaba enfático: “no hay cabida para legislaciones locales a modo...ninguna institución o servidor público puede estar al margen de la ley... En la lucha contra la corrupción no puede haber excepciones”.

período de sesiones y designar en automático al procurador como Fiscal por un período de nueve años, es decir, hasta el 2026, con lo cual ocupará dicha posición con tres presidentes: Peña, su sucesor (2018-2024) e, incluso, los primeros meses del mandato de quien asuma en el 2024.

Dicho fiscal tiene entre sus facultades la designación directa de las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales y de combate a la corrupción. El artículo 102 señala específicamente: “El nombramiento y remoción de los fiscales especializados antes referidos podrán ser objetados por el Senado de la República por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, en el plazo que fije la ley; si el Senado no se pronunciare en este plazo, se entenderá que no tiene objeción”. Para efectos prácticos el titular de la Fiscalía tiene la absoluta libertad de designar y remover a dichos fiscales, pues es imposible que la oposición logre los votos necesarios para objetar su designación.

El decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del 2014, contemplaba la designación provisional de los dos fiscales especiales por parte del Senado de la República, para un período que concluiría el 30 de noviembre del 2018. El Senado logró concretar la de la FEPADE, pero no ha logrado hacerlo en el caso de la Fiscalía anticorrupción, a pesar de que en dos ocasiones ha iniciado el procedimiento para ello. El décimo octavo transitorio deja muy claro que el Procurador o el Fiscal puede remover libremente a los titulares provisionales designados por el Senado.

De esta forma el pase automático de Cervantes Andrade le permitiría al presidente, a los priistas y a sus aliados apoderarse de estas

importantes posiciones, pues aunque el hoy procurador tiene la facultad de remover el titular de la Fepade, no podría designar a su sucesor; pues para ello tendría que volver a operar una designación provisional.

No es únicamente el combate a la corrupción, lo que hoy está en juego, es también la designación de un fiscal de delitos electorales a modo, posición de primordial importancia de cara a las elecciones de 2018 y, dado los períodos de ejercicio, también de 2021 y 2024. Es apoderarse transexenalmente de tres posiciones clave, que desde luego pueden incidir en los resultados electorales y en la protección de Peña y su círculo cercano, a pesar de todos los escándalos de corrupción que han surgido en lo que va del sexenio.

Por ello es importante y trascendente la batalla que se libra en la integración de las directivas de las dos cámaras del Congreso de la Unión y la necesidad de reformar el procedimiento de designación del titular de la Fiscalía, pues el que está actualmente establecido, a pesar de lo abigarrado el mismo, le permite al presidente colocar a alguien de su confianza. No basta con eliminar el llamado pase automático establecido en el transitorio, hay que modificar el procedimiento establecido en el artículo 102 de la Constitución.

La relevancia de la batalla es tal que el presidente y los coordinadores de los grupos parlamentarios del PRI en ambas cámaras están dispuestos a pagar el costo político de nombrar ellos, con el voto en contra de la mayoría de los senadores panistas, a Ernesto Cordero como presidente del Senado y provocar, con ello, el empujamiento de las negociaciones en la Cámara de Diputados. El blindaje de 9 años bien lo vale.

Racismo: de Parks a Heyer

Arnoldo Kraus

Entre “la sublevación” en 1955 —sublevación es palabra mía— de Rosa Parks (1913-2005), el asesinato de Heather Heyer (1985-2017) y el indulto a Joe Arpaio concedido por Donald Trump (26 de agosto) median 62 años.

Rosa Parks nació en Tuskegee, Alabama, y es considerada una figura crucial del movimiento en defensa de los derechos civiles en Estados Unidos. El inicio de su sublevación parece simple, pero no lo fue: en 1955, mientras viajaba en un autobús, se negó a cederle el asiento a un blanco y moverse a la parte trasera tal y como lo dictaban las reglas.

Los transportes públicos tenían “una frontera”: una línea dividía los asientos, los primeros para los blancos, los traseros para los negros. El conductor del autobús donde viajaba Parks les ordenó a ella y a otras tres personas de raza negra ceder sus asientos a un blanco que recién había subido. Todos, menos Parks, acataron la orden. Debido al incidente fue encarcelada por perturbar las reglas.

Semanas después del affaire Parks, se inició el “Boicot de autobuses de Montgomery”, protesta social y política contra la segregación racial en el sistema de transporte público. La lucha duró un año: en 1956 la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucionales las leyes que exigían la segregación racial en Montgomery —recomiendo observar en la red fotografías de Parks en el autobús y las de su ficha en la cárcel, donde sostiene, diría yo, con orgullo, el número 7053—. En 2005, poco después de su fallecimiento, sus restos fueron honrados en la Rotonda del Capitolio, convirtiéndose en la primera mujer y la segunda persona afroamericana en recibir esa distinción. Entre el movimiento iniciado por Parks y el asesinato de Heather Heyer transcurrieron 62 años.

Heather Heyer (32 años) fue asesinada el 12 de agosto de 2017 mientras protestaba contra supremacistas blancos en Charlottesville,

Los tuits de Trump, tras el suceso, son memorables; no superan otras trumpadas —Trump nunca dejará de competir contra Trump— pero es culmen del desaseo, de la falta de sensibilidad y de la imbecilidad: “Creo que ambos bandos tienen la culpa, de eso no hay duda”; “No toda esa gente era neonazi, no toda esa gente eran supremacistas blancos”; “Hubo un grupo de un lado que fue malo y hubo un grupo del otro lado que también fue malo”.

Virginia. Como se sabe, ese día, ultranacionalistas blancos y manifestantes opositores se enfrentaron debido a la orden de remover la estatua del general Robert E. Lee, símbolo de la esclavitud en el país. Heyer murió arrollada por el automóvil que conducía James Alex Fields, integrante del grupo ultranacionalista; junto con Heyer, 19 personas fueron heridas. Heyer era asistente legal y activista. De acuerdo con Susan Bro, madre de Heather, su hija había ido a protestar contra la marcha supremacista, porque “quería ponerle fin a la injusticia”.

Los tuits de Trump, tras el suceso, son memorables; no superan otras trumpadas —Trump nunca dejará de competir contra Trump— pero es culmen del desaseo, de la falta de sensibilidad y de la imbecilidad: “Creo que ambos bandos tienen la culpa, de eso no hay duda”; “No toda esa gente era neonazi, no toda esa gente eran supremacistas blancos”; “Hubo un grupo de un lado que fue malo y hubo un grupo del otro lado que también fue malo”. Entre los sucesos de Charlottesville y el indulto del ex sheriff Arpaio transcurrieron dos semanas.

El 25 de agosto, la Casa Blanca afirmó, “la carrera de Arpaio, que ha trabajado 50 años en las fuerzas de seguridad, desde el Ejército a la agencia antidrogas (DEA, siglas en inglés), pasando por varios cuerpos de policía, ejemplifica el servicio público desinteresado”. Debido a lo anterior y a la edad (85 años) del sheriff racista, Trump lo indultó. La opinión de la Casa Blan-

ca choca contra la realidad: Arpaio es una de las caras más visibles del racismo antiinmigrante.

Dentro de sus incontables y execrables acciones contra los migrantes destaca el montaje de una cárcel al aire libre en Phoenix, con tiendas de campaña que llamaron tent city. Allí los detenidos eran brutalmente humillados: vestían trajes a rayas y tenían que soportar temperaturas hasta de 45 grados. Trump lo perdonó por dos razones: amén de ser uno de sus grandes aliados políticos era necesario alimentar a los trumpistas más recalcitrantes.

Entre el loable acto protagonizado por Parks, el lamentable asesinato de Heyer, los tuits académicos de Trump y el indulto de Arpaio, Estados Unidos, y el mundo, confrontan una nueva epidemia de racismo, cuyo fuerza, en crescendo, véase Europa del Este, léase Trump, léase discriminación contra los indígenas en México, amenaza la estabilidad del mundo.

NOTAS INSOMNES

En Tuskegee, cuna de Parks, entre 1932 y 1972, el Servicio Público de Salud de EU llevó a cabo uno de los experimentos más crueles de la medicina. Seiscientos afroamericanos fueron estudiados para observar la progresión natural de la sífilis no tratada. A pesar de contarse con penicilina desde la década de los cuarenta, que ofrecía la posibilidad de curación, el experimento no se dio por finiquitado, pues, para los investigadores, el grupo representaba una oportunidad única para estudiar la sífilis.